

Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

Código Ministerio	4311174
Denominación Título	Máster Universitario en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria
Centro	Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad	Universidad de Jaén
Rama	Ingeniería y Arquitectura

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Mejorable

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria en los siguientes elementos:

Prácticas externas.

Observaciones: "En web sólo aparece una breve descripción de lo que son las prácticas externas y su carácter obligatorio o voluntario, mientras que en la memoria este apartado está más detallado: se explica todo el procedimiento (el objeto, el ámbito de aplicación, la documentación, el desarrollo, las medidas, etc.).

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Mejorable

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

No se analiza el cumplimiento del proyecto incinial, ni se identifican dificultades.

Dado que el título ya tiene una trayectoria de implantación, se debe realizar un análisis más profundo en relación con el

cumplimiento del proyecto inicial. Escasa información. No se aporta información sobre las causas, ni se aporta información sobre la toma de decisiones.

Se debe analizar con mayor profundidad el cumplimiento del proyecto inicial, así como sus consecuencias y toma de decisiones.

Principales resultados obtenidos.

Análisis descriptivo basado en los resultados globales de las encuestas del profesorado y del estudiante sobre la evaluación docente. Sobre las encuestas del estudiante en relación con el máster, señalan que la muestra es insuficiente.

Teniendo en cuenta que ya existe una trayectoria de la titulación, se debe realizar un análisis con mayor profundidad basado en los indicadores obtenidos hasta el momento, así como el análisis de sus consecuencias y toma de decisiones.

Se deben recoger acciones de mejora, dichas acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora. Es especialmente relevante que se mejoren los procesos de toma de decisiones basados en el análisis de los resultados.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se establece una periodicidad de la revisión anual, se establecen prioridades y se planifican acciones. Dichas conclusiones se extraen de datos parciales. Se deben recoger acciones de mejora, dichas acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora. Es especialmente relevante que se mejoren los procesos de toma de decisiones basados en el análisis de los resultados.

Se debe aportar el Plan de Mejora.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Insuficiente

RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

Si bien señalan que actúa la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, se deben recoger acciones de mejora, dichas acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora. Es especialmente relevante que se mejoren los procesos de toma de decisiones basados en el análisis de los resultados. Se debe aportar el Plan de Mejora.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Si bien señalan que han puesto en marcha los procedimientos establecido en la Memoria del Máster, no realizan un análisis sobre su desarrollo.

Se debe señalar cuales han sido las dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento en toda sus dimensiones.

Se ofrece muy poca información sobre el análisis y sobre las acciones realizadas. Se debe hacer un análisis cualitativo sobre los logros y las dificultades encontradas basado en indicadores y resultados.

Principales resultados obtenidos.

Señalan no disponer de información.

No se analizan los indicadores propuestos. Teniendo en cuenta que ya existe una trayectoria del título, se debe hacer un análisis cualitativo sobre los logros y las dificultades encontradas basado en indicadores y resultados.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Señalan que es anual pero no está justificada ni existen mejoras. Las acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora. Es especialmente relevante que se mejoren los procesos de toma de decisiones basados en el análisis de los resultados.

Se debe aportar el Plan de Mejoras.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Si bien señalan que han puesto en marcha el procedimiento de evaluación y mejora del profesorado, no realizan un análisis

sobre su desarrollo.

Se debe señalar cuales han sido las dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento en toda sus dimensiones.

No se ofrece información sobre el análisis y sobre las acciones realizadas. Se debe hacer un análisis cualitativo sobre los logros y las dificultades encontradas basado en indicadores y resultados.

Principales resultados obtenidos.

Señalan no disponer de información.

No se analizan los indicadores propuestos. Teniendo en cuenta que ya existe una trayectoria del título, se debe hacer un análisis cualitativo sobre los logros y las dificultades encontradas basado en indicadores y resultados.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Señalan que es anual pero no está justificada ni existen mejoras. Las acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora. Es especialmente relevante que se mejoren los procesos de toma de decisiones basados en el análisis de los resultados.

Se debe aportar el Plan de Mejoras.

PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Si bien señalan que han puesto en marcha el procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados, no realizan una análisis sobre su desarrollo. Se debe señalar cuales han sido las dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento en toda sus dimensiones.

No se ofrece información sobre el análisis y sobre las acciones realizadas. Se debe hacer un análisis cualitativo sobre los logros y las dificultades encontradas basado en indicadores y resultados.

Principales resultados obtenidos.

Señalan no disponer de información.

No se analizan los indicadores propuestos. Teniendo en cuenta que ya existe una trayectoria del título, se debe hacer un análisis cualitativo sobre los logros y las dificultades encontradas basado en indicadores y resultados.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Señalan que es anual pero no está justificada ni existen mejoras. Las acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora. Es especialmente relevante que se mejoren los procesos de toma de decisiones basados en el análisis de los resultados.

Se debe aportar el Plan de Mejoras.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Si bien señalan que han puesto en marcha el procedimiento de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos, no realizan una análisis sobre su desarrollo. Se debe señalar cuales han sido las dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento en toda sus dimensiones.

No se ofrece información sobre el análisis y sobre las acciones realizadas. Se debe hacer un análisis cualitativo sobre los logros y las dificultades encontradas basado en indicadores y resultados.

Principales resultados obtenidos.

Señalan no disponer de información.

No se analizan los indicadores propuestos. Teniendo en cuenta que ya existe una trayectoria del título, se debe hacer un análisis cualitativo sobre los logros y las dificultades encontradas basado en indicadores y resultados.

Las referencias en el informe tratan sobre la satisfacción del profesorado o del estudiante, se carece de información de otros grupos de interés.

Se deben buscar fórmulas que permitan aumentar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción para que los resultados obtenidos puedan ser analizados y permitan extraer conclusiones para la mejora de la titulación.

Se debe poner en marcha las encuestas de los grupos de interés sobre los que no se tiene información.

En el análisis se debe tener en cuenta la tendencia que presentan, el análisis de los resultados y la comparación con los

valores inicialmente propuestos en la memoria verificada y que permitan identificar las áreas de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Señalan que es anual pero no está justificada ni existen mejoras. Las acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora. Es especialmente relevante que se mejoren los procesos de toma de decisiones basados en el análisis de los resultados.

Se debe aportar el Plan de Mejoras.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Señalan que se ha puesto en marcha el procedimiento de Gestión de incidencias (Sugerencias, Quejas, Reclamaciones). Se debe realizar un análisis sobre dificultades encontradas o sobre el propio procedimiento ya que no existen resultados al respecto.

Principales resultados obtenidos.

Se debe hacer un análisis cualitativo sobre los logros y las dificultades encontradas.

Se debe realizar un análisis sobre el funcionamiento del mecanismo para recoger las sugerencias y reclamaciones con el fin de obtener información para la toma de decisiones.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Señalan que es trimestral pero no está justificada ni existen mejoras. Las acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora. Es especialmente relevante que se mejoren los procesos de toma de decisiones basados en el análisis de los resultados.

Se debe aportar el Plan de Mejoras.

Se deben buscar fórmulas que permitan aumentar el porcentaje de participación para realizar quejas o sugerencias para que los resultados obtenidos puedan ser analizados y permitan extraer conclusiones para la mejora de la titulación.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

Se deben incluir las revisiones de acuerdo con el procedimiento y los criterios establecidos en el SGC.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Insuficiente

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

No se aporta información ni se realiza un análisis.

Al final del informe aparecen los datos cuantitativos de algunos indicadores. Se debe realizar el análisis de los datos disponibles. En el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan, el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (otros títulos de la misma Facultad/Escuela, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades), la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.

Otros indicadores.

No se aporta información ni se realiza un análisis.

Al final del informe aparecen los datos cuantitativos de algunos indicadores. Se debe realizar el análisis de los datos disponibles.

Es necesaria una valoración crítica y objetiva de estos indicadores que permita evidenciar la puesta en marcha de mecanismos orientados a la mejora continua en sus resultados.

Revisiones.

No se aporta información ni se realiza un análisis.

Es importante que los responsables del título definan objetivos alcanzables para cada uno de ellos que les permitan

compararse y analizar su evolución. En el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan, el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (otros títulos de la misma Facultad/Escuela, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades), la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora. Se recomienda publicar en la web los resultados de los indicadores.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Mejorable

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

En el informe de verificación del 05/10/2009 se establecían las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda adaptar las normas de permanencia a la estructura de las enseñanzas que contempla el R.D. 1393/2007. ATENDIDA Y RESUELTA.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES. Se recomienda especificar el perfil de ingreso del alumnado al máster. ATENDIDA Y RESUELTA.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- Se recomienda aportar posibles ayudas de financiación para la movilidad. ATENDIDA. LA SOLUCIÓN LA ESTABLECEN CON LA UNIVERSIDAD DE JAEN, SIN ESPECIFICAR CLARAMENTE SU RESOLUCIÓN EN EL TÍTULO.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

- Se recomienda especificar cómo se articula la participación de estudiantes y expertos externos, en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

ATENDIDA Y RESUELTA.

- Se recomienda describir en los procedimientos establecidos de qué manera el análisis de la información repercute en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. ATENDIDA Y RESUELTA.

- Se recomienda revisar el Procedimiento P-1 para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado de forma que contemple la recogida y análisis de información sobre resultados de aprendizaje. ATENDIDA Y RESUELTA.

- Se recomienda recoger la información que puede aportar el profesor y las autoridades académicas para la mejora de la actividad docente en todos los casos y no únicamente en los casos de incidencias graves. ATENDIDA Y RESUELTA.

- Se recomienda definir los umbrales en los criterios generales para la extinción. ATENDIDA Y RESUELTA.

Aquellas recomendaciones del informe de verificación no resueltas en este curso serán de especial atención en el próximo informe de seguimiento.

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

El informe de seguimiento debe identificar y justificar las modificaciones introducidas en la planificación del título que se quieran realizar y no hayan sido comunicadas al Consejo de Universidades. Estas modificaciones deben basarse en la revisión y análisis del plan de estudios y su sistema de garantía de calidad y deben estar aprobadas por el órgano competente. Una vez recibido el resultado del informe de seguimiento, la universidad podrá implantar los cambios solicitados en caso de que dicha modificación sea evaluada como favorable.

Las modificaciones propuestas deberán tramitarse ante el órgano competente de la Universidad que valorará si deben de ser remitidas posteriormente para su evaluación a la Agencia .



Se recuerda así mismo que los cambios que afecten al SGIC, ha de actualizarse en la memoria cuando el título realice una modificación. Las modificaciones realizadas, en este caso, en el SGIC deben basarse en la revisión y análisis de éste y deben estar aprobadas por el órgano competente. Una vez recibido el resultado del informe de seguimiento la universidad podrá implantar los cambios solicitados en caso de que dicha modificación sea evaluada como favorable. La universidad deberá actualizar la memoria incluida en la aplicación del ministerio.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.